

20/05/05 = 3E, 1

Presentado por Sr. Alcides Alc...

doCIP  
ARCHIVES



# MÉXICO

COTEJAR CONTRA LECTURA

## FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Cuarto período de sesiones

### TEMA 3

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Pueblos Indígenas

Objetivo 2 “El logro de la enseñanza primaria universal”

Nueva York, 20 de mayo de 2005

Señora presidenta:

El gobierno de México promueve una política dirigida a establecer una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad en su conjunto.

Durante los últimos años, la concepción de los mexicanos acerca de la cuestión étnica se ha modificado en tres aspectos fundamentales: se ha dejado de pensar en la nación mexicana como culturalmente homogénea; existe acuerdo en que los cambios culturales en una colectividad no necesariamente implican cambios de identidad, y se reconoce a los indígenas como sujetos políticos que representan sus intereses como miembros de pueblos susceptibles de organizarse e influir en el ámbito público. Como reflejo de lo anterior, la Constitución Mexicana reconoce la multiculturalidad del país, expresada a través de las lenguas y las culturas indígenas como parte constitutiva de nuestra nación.

Con base en lo anterior y a fin de fortalecer dicha multiculturalidad, el gobierno federal diseña, promueve y coordina políticas transversales e integrales entre todas sus instituciones y mediante la cooperación con los gobiernos locales a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Esta institución tiene entre sus tareas, impulsar la integralidad y transversalidad de las políticas del gobierno federal para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Señora presidenta,

La integralidad supone la coordinación de las acciones del gobierno mediante la planeación conjunta con los pueblos indígenas a través de la consulta. Para llevarla a cabo, la Comisión cuenta entre sus órganos con un Consejo Consultivo, integrado por consejeros de los 61 pueblos indígenas de México; de los gobiernos de los estados, de organizaciones sociales, de instituciones académicas y de investigación y del Poder Legislativo. Este Consejo a su vez, desarrolla sus actividades por medio de 12 grupos de trabajo, establecidos de acuerdo a líneas de desarrollo integral, de entre las cuales, una es la educación intercultural.

Durante las consultas que lleva a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, una de las demandas recurrentes es realizar una reforma educativa que ponga en marcha un sistema alternativo basado en las necesidades y características de los pueblos indígenas, que rescate y conserve sus lenguas, su historia, sus culturas, sus cosmovisiones y sus aspiraciones de desarrollo, tomando en cuenta el conocimiento universal.

Como un instrumento para fomentar la educación intercultural, en el año 2003 entró en vigor en México la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que reconoce a las lenguas indígenas como parte integrante

del patrimonio cultural y lingüístico nacional y les otorga el carácter de lenguas nacionales.

Asimismo, la Ley General de Derechos Lingüísticos crea al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en el seno de la Secretaría de Educación Pública. Este Instituto tiene como objetivos promover el fortalecimiento, la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas de México; fomentar el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la nación; y, otorgar asesoramiento a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas sobre esta materia.

Dentro de la Secretaría de Educación Pública también existe la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, cuyo fin es diseñar una política educativa indígena que abarque todos los niveles, así como impulsar la interculturalidad entre todos los mexicanos.

Señora presidenta,

Para México es de suma importancia subrayar que el gran reto de los Estados en el mundo globalizado, es lograr la plena convivencia dentro de un marco ético de interculturalidad, reconociendo y respetando los derechos individuales y colectivos de los distintos grupos, segmentos y pueblos que conforman las sociedades.

México ha emprendido una serie de acciones en ese sentido, considerando que están orientados hacia la dirección apropiada. Sin embargo, estamos conscientes que aún quedan muchos rezagos por abatir, pues la exclusión social y la discriminación permanecen, a veces escondidas bajo formas sutiles, en todos los espacios de la sociedad, lo que hace difícil su erradicación.

Por ello, la cuestión de la educación constituye un reto complejo que requiere de continuidad y perseverancia en las políticas para obtener los resultados que respondan a las legítimas aspiraciones de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, en un marco de respeto a sus derechos, con la concurrencia de todos los actores sociales nacionales e internacionales.

Muchas gracias.